



ANIVERSARIO
RALLYE LA PALMA
ISLA BONITA



Fecha: Sábado 20 septiembre de 2025
Asunto: DECISION Nº13: Declaración de Neumáticos

Hora: 2:00
Doc. Nº: 2.14

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº52

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe Nº3 del Jefe Técnico, han considerado el siguiente asunto, decide:

Piloto y vehículo nº: Lorenzo Fortuny Calero PA-01059-ESP/C, Nº52

Concursante: Escudería La Palma Isla Bonita

Hecho: No realizar la declaración de neumáticos obligatoria.

Infracción: Incumplimiento del Art.4.3 del CCRA 2025.

Decisión: Penalización de tiempo de 60".

Razón: Incumplimiento de la normativa de neumáticos, Art.21 del Anexo 1 del cuadro de penalizaciones de RD del S-CER 2025, se impone la penalización en su grado mínimo.

Se recuerda a os Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Juan José Santana Hernández
CD-00524-ESP/C
Presidente CCDD

Dña. Natividad Sánchez Fernández
CD-02720-ESP/C
Comisario Deportivo

D. Francisco José Morales Gutiérrez
CD-02028-ESP/C
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: Jord. S. Diaz Novas

Cargo:

Firma:

Fecha: 20/8/2025 **Hora:** 9:30